

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Dinero Creciente te bonifica \$100 pesos al ingresar \$100 durante junio”**GENERALIDADES DE LA PROMOCIÓN.****A. Denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.**

“Dinero Creciente te bonifica \$100 pesos al ingresar \$100 durante junio”

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”).

Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la Promoción. Del 3 junio al 31 de julio del 2026.**C. Cobertura geográfica.** República Mexicana.**D. Productos participantes:** Las siguientes cuentas de depósito bancario de dinero a la vista ofrecidas por Banco Santander México, en adelante (“Productos Participantes”).

Super Cuenta Privada, Super Cuenta Junior, Super Cuenta Cheques Pago Fijo, Super Cuenta Cheques Saldo Promedio, Super Cuenta Universitaria, Débito LikeU, Débito LikeU Pro, Smart, Super Cuenta Nómina, Super Cuenta Básica (público en general), Super Cuenta Básica (nómina).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**A. Requisitos de Participación**

Participan los clientes de Banco Santander México, que sean mayor de edad, con residencia en México, titular de algunos de los Productos Participantes (en adelante el “Cliente”), y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con la App Santander y haber recibido y abierto la comunicación directa de invitación a la presente promoción a través de “*push notification*”, “*pop up*” desde la App Santander, *WhatsApp* y/o a través del correo electrónico registrado en los canales de Banco Santander México.
2. Ingresar \$100.00 MXN a Dinero Creciente del 3 al 30 de junio de 2026.
3. Mantener el saldo de los \$100 MXN ingresados en Dinero Creciente hasta el 31 de julio de 2026.

4. Banco Santander México verificará en sus sistemas a los Clientes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Promoción.
5. Se considerará una participación por Cliente, independientemente del número de Productos Participantes que tenga contratados con Banco Santander México.
6. La cuenta de depósito del cliente correspondiente al Producto Participante no deberá estar bloqueada, suspendida, cancelada ni restringida por operaciones inusuales, presuntos fraudes, procesos de investigación interna, cumplimiento normativo o contar con expediente incompleto o incorrectamente integrado, por lo que en dichos casos Banco Santander México no estará obligado a realizar la bonificación correspondiente.
7. Banco Santander México tendrá hasta 31 de agosto de 2026 para realizar la bonificación correspondiente a quienes participaron y cumplieron con las condiciones de esta Promoción.

La presente Promoción no considerará como Clientes participantes:

- Empleados de Banco Santander México.
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción.
- Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público, principalmente dentro de cualquier entidad reguladora de Banco Santander México.
- No se considera a clientes que tengan algún producto del banco en mora o irregular.
- No se considera a clientes que se encuentren en Plan de Estabilización o Refinanciamiento.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES.

1. Banco Santander México enviará notificaciones directas a los Clientes participantes a través de la mensajería instantánea asociada a su dispositivo móvil de acceso a App Santander denominado "*push notification*", "*pop up*", o a través de "*WhatsApp*", y a través del correo electrónico registrado en los canales de Banco Santander México.

MODIFICACIONES.


Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la Promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

LEGALES.

- Las cuentas de depósito bancario de dinero a la vista y los servicios de banca electrónica ofrecidos a través de App Santander son prestados por Banco Santander México S.A.

Dinero Creciente te bonifica \$100 pesos al ingresar \$100 durante junio

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Mis Metas y Dinero Creciente son atributos asociados a tu cuenta que puedes utilizar desde los servicios de Banca Electrónica. Para mayor información sobre los beneficios, comisiones y requisitos de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad están disponibles en <http://www.santander.com.mx>.

-  Productos de captación garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx
- Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.
- Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.
- Fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 3 de junio del 2026.
- Fecha de vigencia de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 31 de agosto del 2026.
- Fecha de la última actualización de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 3 de junio del 2026.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrá cancelar la presente promoción en cualquier momento a su exclusiva discreción.